

Reforma fiscal merma empleo (Reforma 19/05/14)

Reforma fiscal merma empleo (Reforma 19/05/14) Por NEGOCIOS / Staff Guadalajara México (19 mayo 2014).- Tras la aprobación de la reforma fiscal se elevó más de 200 por ciento la demanda de asesorías con denuncia por malas condiciones de trabajo en Jalisco. De acuerdo con Jorge Barajas, coordinador del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), las reformas van a deteriorar al empleo, estará peor pagado, inestable y con menos protección social. "Hay mucha incertidumbre y enojo todavía", aseguró Barajas. De enero a abril atendieron más de 850 trabajadores, el 70 por ciento por despidos injustificados, y el resto prevaleció en asesorías sobre declaración de impuestos y agencias de empleo. El 70 por ciento de quienes acudieron al Cereal son madres solteras y más del 50 por ciento corresponde a la industria electrónica. Aunque también figuran empleados de la industria restaurantera, de pequeños talleres de ropa y zapatos, de comercios y docentes. Para el representante del Cereal hay dos escenarios económicos, uno es el que muestran los políticos y los funcionarios y el otro el que viven los propios trabajadores, de los cuales, tres de cada cinco son subcontratados y siete de cada 10 ganan menos de 8 mil pesos al mes. Para el coordinador del organismo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el sindicalismo aún están muy apegados a la moral tapatía, que esconde todo lo malo y pregona otra cosa. Las acciones del Secretario del Trabajo en Jalisco, Eduardo Almaguer, van en sentido correcto al depurar las malas prácticas, combatir el coyotaje, atacar abogados corruptos y remontar ese atraso. "Pero de cualquier forma los juicios que están sin resolver en la junta se cuentan por miles y la cualificación de los funcionarios deja mucho qué desear. De hecho, un alto porcentaje de quienes acuden con nosotros ya fueron a la Junta Local", advirtió el representante del Cereal. Barajas dijo que su pronóstico es que pese a que las inversiones crecerán, la calidad del empleo bajará tanto como los puestos formales que ofrecen seguridad social. El fiscalista David Alvarado Cerda dijo que este panorama desalentador es real, ya que los ingresos para el trabajador, que paga el patrón como prestaciones sociales y que no causan impuesto para el empleado, fueron restringidas en la deducibilidad en más de un 50 por ciento. "Efecto que repercute en el trabajador, ya que el patrón quita las prestaciones exentas, le da las prestaciones gravadas para que a su empresa sean totalmente deducibles", explicó Alvarado. Pero destacó que la gente puede ampararse contra estas disposiciones. "El Amparo es la manifestación formal, técnica, científica y legal. Se define como protección del particular ante el abuso de la autoridad y cualquiera lo puede interponer", señaló. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo